

Expediente: 71/25
Carátula: OLEA JORGE PABLO C/ PANIFICACION ALBERTUS S.A.S. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27269806007 - OLEA, JORGE PABLO-ACTOR
27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
90000000000 - NANNI, NOEMI JOSEFINA-PERITO CONTADOR
20322026154 - PAPETTI, DIEGO EUGENIO-POR DERECHO PROPIO
20322026154 - ALBERTUS, DANIEL OMAR-DEMANDADO
20322026154 - PANIFICACION ALBERTUS S.A.S., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 71/25



H106006389733

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: OLEA JORGE PABLO c/ PANIFICACION ALBERTUS S.A.S. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte n°: 71/25

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, septiembre de 2026.

Proveyendo actuación 14-09-2026: Téngase por interpuesto el recurso de casación deducido por la parte demandada, resérverse para ser proveído oportunamente, hasta tanto se notifiquen a la totalidad de las partes la sentencia recaída en autos. Fdo. digital. Funcionario de ley.- FMP. 71/25

Actuación firmada en fecha 16/09/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.